



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 673
DE 7 DE NOVIEMBRE DE 2017

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal, ha sancionado la siguiente Ley,

DECRETA:

"HUÉSPED DE HONOR"

Artículo Único.- Otórguese la Distinción de "HUÉSPED DE HONOR", en la mención Servicio Ciudadano, Categoría Empresarial al reconocido:

"Dr. ALEXANDRE MEIRA DA ROSA"

Destacando su amplia y relevante trayectoria profesional, actualmente es Vicepresidente de Países del Banco Interamericano de Desarrollo – BID, responsable de liderar el diálogo y la relación del Banco con los países prestatarios, formular las estrategias de país y regionales del Banco, coordinar el programa de trabajo y los recursos de los departamentos de países y la asignación de recursos necesarios para el desarrollo de los programas a nivel país y región, entre otros. Previamente se desempeñó como Gerente del Sector de Infraestructura y Medio Ambiente del BID. Hasta mayo de 2010, ocupó el cargo de Viceministro encargado de Asuntos Internacionales del Ministerio de Planificación, Presupuesto y Gestión en el Gobierno Federal del Brasil, donde representó a su país en la Asamblea de Gobernadores del BID, así como en otras cinco instituciones multilaterales de desarrollo actuando como principal agente responsable del Brasil.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única.- De conformidad a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda al Alcalde Municipal, Ing. Percy Fernández Añez en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de una Insignia con el Escudo de Santa Cruz, acompañada de una copia autógrafa de la presente Ley Autonómica Municipal, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

Arq. Argólica Sosa de Perovic
CONCEJALA PRESIDENTA

Abg. Franz Javier Sucre Guzmán
CONCEJAL SECRETARIO

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 7 de noviembre de 2017

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL